



ANEXO IV

MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. N° teléfono e-mail, por sí o en representación de (según proceda), con domicilio en N.I.F.
teléfono y, enterado del Pliego regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas que han de regir en el “**CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MUSEOGRAFÍA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO, ULTREIA**”, acepto el contenido íntegro de los mismos y me comprometo en mi nombre o en el de la entidad por mi representada (según proceda) a la ejecución de dicho servicio, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

1. Oferta económica de MANTENIMIENTO PREVENTIVO (máximo 35 puntos)

El porcentaje de baja propuesto respecto al precio máximo 6.561,92 € (IVA excluido) es de..... %, es decir, (cantidad reflejada en letra) por ciento.

Debe expresarse las cantidades en letra y en cifra. En el caso de que, por error material o aritmético, no coincidan las cantidades expresadas en letra y en cifra, y para evitar que se pueda interpretar la concurrencia de doble oferta, la Mesa de Contratación considerará, en todo caso, que la oferta económica válida es la que figura en letra.

2. Oferta económica de LOS FUNGIBLES (máximo 15 puntos)

El porcentaje de baja propuesto respecto al precio máximo 2.227,99 € (IVA excluido) es de.....%, es decir, (cantidad reflejada en letra)por ciento.

Debe expresarse las cantidades en letra y en cifra. En el caso de que, por error material o aritmético, no coincidan las cantidades expresadas en letra y en cifra, y para evitar que se pueda interpretar la concurrencia de doble oferta, la Mesa de Contratación considerará, en todo caso, que la oferta económica válida es la que figura en letra.

3. CRITERIO SOCIAL (máximo 10 puntos)

Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos a la empresa que se comprometa a designar para la ejecución del contrato a personal indefinido, correspondiendo 10 puntos a la licitadora que mayor porcentaje de contratación indefinida adscriba a la ejecución del contrato, y al resto de asignará la puntuación de forma directamente proporcional.

- Indique el número de personas con contrato indefinido:

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es